

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

Su preocupación por la situación de los más de 200 trabajadores y trabajadoras de la Coopi - Cooperativa Integral Regional de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo Limitada, de Villa Carlos Paz.

Y exhorta al Ejecutivo Provincial a que arbitre todas las medidas necesarias tendientes a proteger y preservar el 100% de las fuentes de trabajo respetando en todos los casos su antigüedad, intangibilidad salarial, jornada laboral y demás derechos.

Leg. Luciana Echevarría

MST Nueva Izquierda

FUNDAMENTOS

La actual disputa entre la Cooperativa Integral Regional de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo Limitada y la Municipalidad de Villa Carlos Paz, no puede resolverse quitando derechos ni a los usuarios de los servicios públicos ni a las y los trabajadores que actualmente se desempeñan brindando los mismos.

El acceso al agua potable es un Derecho Humano básico, reconocido por la Organización Mundial de la Salud, las Naciones Unidas y por nuestra Constitución Nacional. Por lo tanto, es responsabilidad del Estado nacional y también de las provincias garantizar este derecho.

En este sentido, resulta indispensable que la lógica según la cual se brinda el servicio de agua potable esté orientada por la satisfacción de una necesidad esencial de la población y no por el lucro privado. El servicio de agua potable debe garantizarse permanentemente y debe ser de calidad, porque es esencial para la vida de las comunidades.

El conflicto entre la Coopi y la Municipalidad de Villa Carlos Paz, lejos de traer tranquilidad a las y los vecinos, está sumando cada vez mayores preocupaciones, tanto por la provisión y calidad del servicio como por la situación de los más de 200 trabajadores y trabajadoras cuya fuente laboral está en riesgo.

Ante esta preocupante situación, la Legislatura de Córdoba no puede estar ajena, y por ello invito a mis pares a pronunciarse en defensa de la continuidad de la totalidad de los puestos de trabajo, respetando las mismas condiciones laborales (antigüedad, salarios, jornada, etc.), así como también de la prestación de un servicio de calidad para la ciudadanía.

Leg. Luciana Echevarría

MST Nueva Izquierda